



TRAMITES ONLINE – OFICINA DE CATASTRO Y EDIFICACIONES PRIVADAS

MANUAL PARA EL PROFESIONAL

INDICE

INGRESAR A	AL SISTEMA	3
CREAR TRÁ	MITE	3
NOTIFICACIO	ONES	5
AGREGAR A	ACTUALIZACIÓN AL TRÁMITE	;
TRAMITE CE	ERRADO	;
PREGUNTAS	S FRECUENTES	,
ESTADOS DI	E LOS TRÁMITES	7
ANEXOS: A	A – INSTRUCTIVO PARA DESCARGA DIRECTA DE DOCUMENTOS DEL GESTO B – RESUMEN Y DESCRIPCIÓN DE LOS TRÁMITES	

INGRESAR AL SISTEMA

1. Desde el menú de opciones del GesTO, seleccione la opción "Acceso a Trámites Online Comuna de Monte Vera"



2. El sistema validará su usuario e ingresará directamente a la pantalla inicial de Trámites Online



CREAR TRÁMITE

1. Para iniciar un Trámite, seleccione la opción **Crear Trámite** del menú principal en la pantalla de inicio.

Usuario Opciones	
Trámite Opciones 23	/07/18 12:18
Crear Trámite Clic aquí Mis Trán Des Abiertos (5) Mis Trámites Cerrados (4)	Bienvenido,
Buscar Trámite Preguntas Frecuentes	Este sistema ti soporte físico.

- 2. En la sección **Información de Trámite** deberá ingresar todos los datos solicitados. Los datos requeridos son:
 - *Tipo de Trámite:* Seleccione el trámite que va a realizar.
 - *Referencia:* Introduzca datos breves que permitan identifican el trámite.
 - Descripción: Escriba cualquier información pertinente al trámite. De no corresponder ingresar el texto "Sin comentarios"
 - Adjuntar: Utilice esta opción para adjuntar los archivos necesarios para dar inicio a su trámite. Se aceptarán solamente archivos en formato pdf con un tamaño máximo de 2MB.

Inicialmente el sistema permite adjuntar un solo archivo, si el trámite requiere ingresar varios, debe primero crear el trámite con un adjunto y agregar los otros en una operación posterior, vea el apartado **Agregar actualización al Trámite**.

 Expediente/s colegio: Escriba el NºExpediente colegial sin separadores (solo los números). Si son varios expedientes separarlos con punto y coma ';'. El usuario del trámite debe figurar como profesional actuante en el expediente colegial.

Importante

Ver en el apartado **Preguntas Frecuentes** la descripción completa de la información a ingresar según el tipo de trámite.

3. Una vez completados todos los datos seleccione el botón **Crear Trámite** ubicado en la parte inferior del formulario.

Crea	r Trámite				
1esa de Entradas 😾					
ipsf_0000	Email:	soporte@capsf.o	rg.ar		
RUEBAS, Juan	Teléfono:				
1.seleccionar ti	po	2.selec	cionar z	ona	
1-Reporte Catastral		~	Zona:	R1	
•Padrón: <nnnnnn> Titula</nnnnnn>	ar: <apellido, m<="" td=""><td>lombre></td><td></td><td></td><td>ompletar r</td></apellido,>	lombre>			ompletar r
°PII: 10-16-00-NNNNNN-NI bicación del inmueble: omenclatura catastral mun °Mensura: bservaciones:	NNN-N icipal / Manzana:	Lote:		4.co	mpletar de
scribir el NºExpediente sin si son varios expedientes sep usuario del trámite debe fig	eparadores (solo ararlos con punto l <mark>urar como profes</mark> i	los números). y coma 👯 ional actuante en e	I expediente	5.com	pletar nºex
Examinar No se seleccio	nó un archivo.	6.clic	para ad	liuntar	
	Iesa de Entradas Ipsf_0000 RUEBAS, Juan I.Seleccionar ti I-Reporte Catastral Padrón: <nnnnn> Titul: PIII: 10-16-00-NNNNNN-N bicación del inmueble: omenclatura catastral mun Mensura: bservaciones: scribir el N®Expediente sin si son varios expedientes sep Usuario del trámite debe fig Examinar No se seleccio</nnnnn>	Iesa de Entradas	Iesa de Entradas Iesa de Entradas upsf_0000 Email: soporte@capsf.o RUEBAS, Juan Teléfono: 1.Seleccionar tipo 2.selec I1-Reporte Catastral Image: Catastral opadrón: <nnnnnn> Titular: <apellido, nombre=""> opadrón: <innueble:< td=""> Image: Catastral omenclatura catastral municipal / Manzana: Lote: owensura: Image: Catastral serribir el N®Expediente sin separadores (solo los números). Ison varios expedientes separarlos con punto y coma Image: Catastral rusuario del trámite debe figurar como profesional actuante en el Examinar</innueble:<></apellido,></nnnnnn>	Iesa de Entradas Iesa de Entradas upsf_0000 Email: soporte@capsf.org.ar RUEBAS, Juan Teléfono: 1.Seleccionar tipo 2.seleccionar z 11-Reporte Catastral Image: Zona: oPadrón: <nnnnnn> Titular: <apellido, nombre=""> oPadrón: <innueble:< td=""> Zona: omenclatura catastral municipal / Manzana: Lote: oMensura: Innueble: oservaciones: Son varios expediente sin separadores (solo los números). son varios expedientes separarlos con punto y coma ^{1/2}. Iusuario del trámite debe figurar como profesional actuante en el expediente Examinar No se seleccionó un archivo. 6 clic. para actional de la compara do compara</innueble:<></apellido,></nnnnnn>	Iesa de Entradas ipsf_0000 Email: soporte@capsf.org.ar RUEBAS, Juan Teléfono: 1.seleccionar tipo 2.seleccionar zona i1-Reporte Catastral Zona: R1 Zona: oPadrón: <nnnnnn> Titular: <apellido, nombre=""> 3.0 °PII: 10-16-00-NNNNNN-NNNN-N bicación del inmueble: </apellido,></nnnnnn>

4. En una nueva pantalla visualizará un aviso que incluye el número de identificación del Trámite. El **ID del Trámite** le permitirá realizar su seguimiento.



5. El Trámite quedará registrado con estado *"Pendiente"* dentro de la opción **Mis Trámites Abiertos** del menú principal.

Usuario	Opciones			Sus Trá	mites Abiertos (clic	sobre el ID o Referencia
Trámite Opciones	clic aquí	ID	Técnico	Repartición	Tipo de Trámite	Refere
Crear Trámite Mis Trámites Abie Mis Trámites Cer Buscar Trámite	ertos (5) rados (4)	00009	F.Ciciliani	Mesa de Entradas	01-Verificación de datos catastrales	N°PII: 17-06-00-866879 <nnnnn> Titular: <de< td=""></de<></nnnnn>
Preguntas Frecuer	ites	últi	mo trámi	te ingresa	do Previa de ediente de icación	N°PII: 17-06-00-368200 <nnnnn> Titular: <lu< td=""></lu<></nnnnn>
Conocimientos		_		Mesa de	03-Certificado Nº	N°PII: 17-06-00-123456

NOTIFICACIONES

 Mientras la oficina comunal o municipal se encuentre analizando el trámite, el mismo se encontrará en estado *"En Curso"* y podrá visualizarlo desde la opción del Menú Mis Trámites Abiertos. Para acceder al detalle deberá hacer clic en el ID o en su Referencia.

		Sus Trámites Abiertos (clic sobre el ID o Referencia para ver el detalle)						
ID	Técnico	Repartición	Tipo de Trámite	Referencia	Creado	Estado		
00009	F.Ciciliani	Mesa de Entradas	01-Verificación de datos catastrales	N°PII: 17-06-00-866879-0088-4 №TGI: <nnnnn> Titular: < Mesa, Carlos></nnnnn>	17/07/18	Pendiente		
clic	aquí _{gnone}	Catastro y Obras	04-Previa de expediente de	N°PII: 17-06-00 clic aquí v°TGI:	02/07/18	En curso		

- 2. Cada vez que la oficina comunal o municipal requiera información adicional o detecte la falta de documentación para la gestión de su trámite, recibirá un mail con un aviso y el ID de trámite respectivo. El trámite permanecerá en estado *"Esperando respuesta del profesional"* hasta tanto cumpla con lo requerido.
- 3. En cada trámite encontrará dentro de la sección **Actualizaciones** el historial de la gestión realizada.



AGREGAR ACTUALIZACIÓN AL TRÁMITE

- 1. En el menú seleccione la opción **Mis Trámites Abiertos**. Se mostrará una lista con todos sus trámites abiertos ordenados por ID, de mayor a menor (más reciente a más antiguo).
- 2. Para acceder al detalle debe hacer clic en el ID o en su Referencia.
- 3. Dentro del campo **Agregar actualización a la solicitud** ubicado en la parte inferior del formulario, podrá registrar las aclaraciones que considere necesarias.
- 4. Si necesita adjuntar un archivo haga clic en el campo **Agregar archivo adjunto** o pulse el botón **Examinar** ubicado a su derecha ".
- 5. Presione el botón **Submit** para enviar la actualización.

Arrear archive adjurtes	No. Second (C) Second (C) 10 Second (C) Second (C) 1 Second (C) Second (C) 10 Second (C) Second (C) 11 Second (C) Second (C) 12 Second (C) Second (C) 13 Second (C) Second (C) 14 Second (C) Second (C) 15 Second (C) Second (C) 16 Second (C) Second (C)	Agregar actualización al Trâmite:	
Annoar archito adjunto			1.escribir aclaració
		Agregar archito adjunto	Exercise 2.clic para adjunta

TRAMITE CERRADO

- 1. Cuando el Trámite esté resuelto por la oficina municipal, recibirá un correo electrónico dándole aviso que el mismo se ha cerrado. Quedará entonces registrado dentro de la opción **Mis Trámites Cerrados** con el estado *"Cerrado"*.
- 2. Para observar la respuesta de cada trámite cerrado debe hacer clic sobre el **ID** o texto correspondiente a **Referencia**.
- 3. El sistema mostrará un detalle de la solicitud y en el historial de la misma podrá observar la respuesta al caso. Cuando correspondiere, la oficina comunal o municipal le requerirá que se presente a retirar las certificaciones.

Usuario Opciones		Mis Tråmites Cerrados (clic sobre el ID							
Trámite Opciones	ID	Técnico	Repartición	Tipo de Trámite					
Crear Trámite Mis Trámites Abiertos (5) Mis Trámites Cerrados (4) Huscardinamire	clic aquí	Borgognone	Catastro y Obras Privadas	04-Previa de expediente de edificación	N°P <nn< td=""></nn<>				
Preguntas Frecuentes	00006	G.Mazzey	Catastro y Obras Privadas	01-Verificación de datos catastrales	N°P <nn< td=""></nn<>				
Conocimientos Usuario Documentación	00005	N.Chicola	Catastro y Obras Privadas	01-Verificación de datos catastrales	N°P <nn< td=""></nn<>				
			0.000	64 14 00 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0					

PREGUNTAS FRECUENTES

- 1. Desde el menú principal, seleccionado la opción **Conocimientos** se desplegará en el panel central la lista de trámites habilitados para la gestión online.
- 2. Seleccione el trámite de su interés y luego haga clic en la pregunta frecuente. En la Descripción encontrará respuesta a las preguntas:

¿Qué es este trámite?

¿Qué datos incorporar en los campos "Referencia" y "Descripción"?

¿Qué documentación se requiere?

Usuario Opciones	Conoc	imientos
Trámite Opciones	Buscar por	
 Crear Trámite Mis Trámites Abiertos (5) Mis Trámites Cerrados (4) Buscar Trámite 	01 Paparta Catastral	02.80
Preguntas Frecuentes		02-301
Conocimientos	clic aquí	
Usuario Dodumentación		04 Por
 Introducción Características Trámite Opciones Preguntas Frecuentes Opciones/Usuarios 	03-Visación Previa	Demol
• Todo	05-Solicitud de Antecedentes de Construcción	06-Sol

ESTADOS DE LOS TRÁMITES

"Pendiente": el trámite toma este estado al ser ingresado por el profesional. Significa que aún no fue tratado o tomado ni transferido por ningún técnico (empleado actuante) de la comuna.

"En curso": indica que el trámite fue transferido o tomado por un técnico. Es decir que está en gestión o revisión interna.

"Esperando respuesta del profesional": significa que el profesional debe ingresar una actualización (completar información o adjuntar documentación). En esta condición el trámite queda **"en espera"** hasta tanto el profesional complete lo requerido.

"Cerrado": indica trámite finalizado independientemente de su respuesta: aprobado, rechazado o vencido (o cualquier otra resolución que se establezca).

Según estas definiciones, el sistema considera como **"abierto"** todos los trámites en estado "Pendiente", "En curso" o "Esperando respuesta del profesional".

ANEXO A

TRAMITES ONLINE

INSTRUCTIVO PARA DESCARGA DIRECTA DE DOCUMENTOS

COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Paso 1: GesTO – Autorización de descarga de documentos digitales

En la opción "Consultar/Ingresar Documentos Digitales", cuando el expediente ingresado corresponda a una obra localizada en un municipio o comuna que haya adherido al sistema de tramitación online, en el legajo digital se mostrará un nuevo comando "Habilitar Descarga ..." (el botón va a mostrar un acrónimo identificando la municipalidad o comuna).

Al hacer clic en el comando "Habilitar Descarga" en la columna "Descarga ...(*)" se activa la etiqueta "Habilitada" y <u>se estará autorizando el acceso</u> a dicho documento por parte del municipio o comuna solamente para que sea descargado e incorporado al trámite municipal cuando se gestione en el sistema municipal.

La descarga quedará habilitada aunque el documento no haya sido revisado por la Oficina Técnica del Colegio.

Si la descarga ya fue habilitada el comando cambia a "Deshabilitar descarga", y permite revocar la autorización en cualquier momento aún si el documento ya ha sido descargado alguna vez.

En la columna "Descarga ...(*)" se indica la cantidad de veces que el documento fue descargado en el sistema municipal.

N'Documento	Fecha Subida	Tip. Documento	Descripción	Usuario	Estado	Descarga MSF (*)				Acción
36883	03-05-2012 13:45	Plano anterior		02312	Ingresado		D	x	V	Habilitar descarga MSF
36855	03-05-2012 11:47	Cómputo y Presupuesto		02312	ingresado		D	x	V	Habilitar descarga MSF
35474	24-04-2012 12:01	Plano municipal	Plantas y cortes	02312	Revisado	Habiltada Descargado 3 veces por MSE	D	x	v	Deshabilitar descarga MSF

Paso 2: Trámites online municipal o comunal-Identificación del NºExpediente CAPSF

Para que un documento pueda ser descargado directamente en un trámite municipal, previamente tiene que estar habilitada su descarga en el GesTO, y además al crear el trámite se debe indicar como información adicional el N°Expediente. Si son varios ingresarlos separados por punto y coma.

Tipo de Trámite;	Certificado Catastral para Permiso/Regularizacion/Demolicion	Zona:	Zona Rural			
Referencia:	N°Cuenta TGI: Titular: <apellido, nombre=""></apellido,>					
Descripción:						
Expediente/s colegio:	700000 Escribir el №Expediente sin separadores (solo los números). Si son varios expedientes separarlos con punto y coma ',' El usuarlo del trámite debe figurar como profesional actuante en el exped	lente coleg	Nal.			
Adjunto:	Examinar No se seleccionó un archivo.					

Crear Trámite Limpiar

Importante: el usuario del trámite debe figurar como profesional actuante en el expediente colegial, de lo contrario el sistema no transferirá los documentos.

Paso 3: Comando para abrir el formulario de transferencia de documentos

En el formulario de actualización del trámite municipal, si se ha ingresado un NºExpediente, aparecerá un nuevo comando "Consultar y anexar documentos desde Expediente ..." que permitirá acceder al formulario de transferencia de documentos disponibles.

Trâmite					
Trámite #03704					
Trámite Abierto:	14 de febrero de 2017 - 09:13				
Tipo de Trámite:	Certificado Catastral para Permiso/Regularizacion/Demolicion				
Zona:	Zona Urbana				
Técnico:	ventanilla				
Estado:	Pendiente				
Ultima actualización:	14 de febrero de 2017 - 09:13				
Tràmite Descripción:					
Referencia:	N*Cuenta TGI: Titular: <apellido, nombre=""></apellido,>				
Descripción:	Sin comentarios				
Expediente/s colegio:	811816 → Dato ingresado al crear el trámite				
Archivos adjuntos:	Exp.811816-Doc.313885-Plano municipal 'Plano Municipal-Instalaciones/Estructuras' /edd_00003704_00007415_2017-02-14.pdf (191kb) - 14/Feb/2017				
	Exp.811816-Cert.278016-Certificación 'CERTIFICACION DE APORTES PROFESIONALES Y RETENCIONES DE LEY / APORTE DEFINITIVO' (mdd_00003704_00007416_2017-02-14.pdf) (9kb) + 14/Feb/2017				
Nuevo comando \rightarrow	Consultar y anexar documentos desde Expediente CAPSF #811816				

Paso 4: Selección de documentos a transferir

El sistema mostrará los documentos disponibles que autorizó el profesional actuante y también las certificaciones que se hayan emitidas.

Importante: las certificaciones <u>no requieren autorización del profesional</u> ya que son documentos públicos validados por el Colegio.

Datos del Expediente CAPSF #700000									
	Profesionale	s: [#99999] PRUEBAS, Juan							
	Propietar	io: Rolando ETCETERA							
	Ubicación del trabaj	jo: Sarmiento 1000 - (2170) Casilda		a) marcar					
				a) maroar					
Documento	s disponibles								
NºDoc.	Fecha Subida	Тіро	Descripción	Descargas	Marcar				
34500	22-05-2014	Plano municipal		Descargado 3 veces por MC					
34748	10-06-2014	lano anterior Descargado 1 vez por MC							
34750 10-06-2014 Cómputo y Presupuesto									
Cartificacionas									
N°Certif.	Fecha Emisión		Tipo		Marcar				
15000	22-06-2014	Certificación de aportes preliminar							
15954	10-08-2014	Certificación de aportes definitiva	Certificación de aportes definitiva						
	6	ADJUNTAR AL TRAMITE LOS	DOCUMENTOS MAR	CADOS					
			b) ac	entar v adjunt	tar				
		Principal Salir	bjac	Septar y aujum	u				

ANEXO B

TRÁMITES ONLINE RESUMEN Y DESCRIPCIÓN DE LOS TRÁMITES



1- INFORME CATASTRAL Y ANTECEDENTE EDILICIO

Responsable del trámite: OFICINA DE CATASTRO Y EDIFICACIONES PRIVADAS

¿EN QUÉ CONSISTE EL TRÁMITE?

A través de este trámite, se podrá solicitar el INFORME CATASTRAL de un Lote y EL ANTECEDENTE EDILICIO para corroborar la existencia (o no) de superficies declaradas en la Comuna, como requisitos previos a los trámites "Permiso de Obra Nueva, Ampliación, Reformas, Documentación o Regularización y Demolición".

Proceso del trámite: Una vez adjuntada la documentación requerida, la oficina de Catastro y Edificaciones Privadas analizará la misma y en el caso que la parcela cuente con los datos solicitados, se emite el respectivo informe catastral en modo digital. Así mismo, si existieran antecedentes edilicios, los mismos serán adjuntos digitalmente. (Los croquis son considerados documentación adicional a las declaraciones juradas presentadas al solo fin de declarar superficies construidas). De lo contrario se le notificará que "No presenta superficies declaradas"

Vigencia: El informe Catastral tiene una validez de doce (12) meses, a partir de la fecha de emisión.

Generación de boleta de pago: Iniciado el trámite, la oficina de Catastro y Edificaciones Privadas generará el pago correspondiente. El profesional o el propietario podrá visualizar y descargar la misma ingresando a http://www.montevera.gob.ar/ > Tu Boleta y accediendo con el usuario y la clave del contribuyente. Una vez se adjuntará trámite solicitado. Para conocer los montos ingresar paga, al en https://www.tramitesonline.org.ar/montevera/ > sección Anuncios > Documentación de Referencia > Aranceles.-

Aclaración: Cuando los datos de Escritura o Boleto de compra-venta no coincidan con los datos registrados en Catastro se realizará el respectivo cambio de Dominio a cargo de esta repartición.

¿QUÉ DATOS INCORPORAR EN LOS CAMPOS "REFERENCIA" Y "DESCRIPCIÓN"?

En Referencia: N° R y N° I (Los datos de R: Responsable - I: Inmueble se obtienen de la tasa comunal) y Titular del inmueble

En Descripción: Nº Partida inmobiliaria, Nº de legajo anterior (en caso de corresponder, Observaciones (detalle otra información que considere necesario expresar)

Importante: Cuando la edificación comprenda dos o más inmuebles se indicarán todos los Números R. I. y de Partida inmobiliaria.

¿QUÉ DOCUMENTACIÓN ADJUNTAR?

En formato PDF con tamaño máximo de 2 MB: ESCRITURA del inmueble completa e inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble o BOLETO DE COMPRA-VENTA y Comprobante de pago de la solicitud del trámite.

Aclaración: Cuando el documento posee varias hojas, lo conveniente es crear una carpeta comprimida (extensión .zip o .rar) y adjuntarla.-

2- PERMISO DE OBRA / REGULARIZACIÓN / RELEVAMIENTO / DEMOLICION - Descripción Responsable del trámite: EDIFICACIONES PRIVADAS

¿EN QUÉ CONSISTE EL TRÁMITE?

A través de este trámite, se podrá solicitar el correspondiente PERMISO DE OBRA (Obra Nueva, Ampliación, Reformas, Demolición) Y/O DOCUMENTACIÓN O REGULARIZACIÓN DE MEJORAS.

Aclaración: El inmueble deberá contar con la TGI al día al momento de iniciar el trámite. De lo contrario se le notificará al profesional que el propietario debe saldar la deuda o realizar el correspondiente convenio de pago. Solo se dará continuidad al mismo una vez que esto último sea verificado por la dependencia correspondiente.-

Proceso del trámite:

El trámite se inicia con la etapa obligatoria de corrección on-line a través de la plataforma virtual Gesto, para culminar con la presentación del Legajo de Obra físico en el que constará el Permiso de Obra correspondiente y/o el Registro de la Superficie Ejecutada sin Permiso

a) El Trámite en su inicio digital, tiene por objeto la agilización del proceso de corrección de planos.

Siempre que cumpla con los requisitos establecidos en las Ordenanzas y el Reglamento de Edificación, la Oficina de Edificaciones Privadas le prestará su aprobación.

b) Obtenido el Visto Bueno, La Oficina de Edificaciones generará el pago correspondiente. El profesional o el propietario podrá visualizar y descargar la misma ingresando a <u>http://www.montevera.gob.ar/</u> > *Tu Boleta* y accediendo con el usuario y la clave del contribuyente. Una vez paga, se adjuntará al trámite solicitado.-

c) Una vez verificado el pago, el profesional será notificado y deberá realizar la presentación física del trámite con la documentación en papel para el sellado de las mismas. Deberá presentar:

• Copias de los planos: 3(CINCO) copias de plano principal y 2(DOS) del plano secundario SIN EXCEPCION.

• Formularios para la incorporación de mejoras ante el SCIT (Formulario 25). Los mismos deberán ser debidamente completados por el profesional, no haciéndose responsable la Comuna por errores.

De no haber observaciones en el Legajo, La Oficina de Edificaciones Privadas emitirá la Aprobación Definitiva.

<u>ACLARACIÓN:</u> La carpeta para el armado del legajo físico se adquiere en la Oficina de Edificaciones Privadas de la Comuna, y se abona al momento de ingresar el mismo.

PAGO DEL DERECHO PROFESIONAL: El mismo es condición obligatoria para la presentación de cada legajo y se abona al momento del ingresar el mismo. Para conocer los montos ingresar en <u>https://www.tramitesonline.org.ar/montevera/</u> > sección Anuncios > Documentación de Referencia > Aranceles.-

d) Aprobado el Trámite, se otorgará el Permiso de Obra correspondiente y/o el Registro de la Superficie Ejecutada sin Permiso. Se dejará expresado en el sistema online y entregará al profesional o al propietario y/o comitente, el Legajo para tener en Obra, quedando el Legajo de Uso Interno para el archivo de la Comunal.

Importante: No podrá iniciarse construcción alguna antes de haber sido otorgado el permiso respectivo y retirado los planos aprobados.

Documentos que se visualizan en el Colegio de Profesionales correspondientes

* Planos de arquitectura, Estructura, Relevamiento, Demolición (según corresponda), Planos complementarios confeccionados en conformidad a lo estipulado en el Capítulo I del Reglamento de Edificaciones y presentados ante el Colegio Profesional correspondiente, cómputos y presupuestos, etc.-

* Certificación de Aportes de todos los profesionales intervinientes en la Solicitud del Permiso

Aclaración: Todos los documentos presentados en el Colegio Profesional (Planimetría y Certificación de Aportes) deberán tener tildada la opción "Habilitar descarga CMV" en la página del respectivo colegio para posibilitar su visualización. De lo contrario, se considerará como no presentado el documento.

Tramites obligatorios previos: INFORME CATASTRAL ANTECEDENTES EDILICIOS

¿QUÉ DATOS INCORPORAR EN LOS CAMPOS "REFERENCIA" Y "DESCRIPCIÓN"?

En Referencia: N° R y N° I (Los datos de R: Responsable - I: Inmueble se obtienen de la tasa comunal) y Titular del inmueble

En Descripción: Actividad/es, Comitente, Ubicación del inmueble, Nº Partida Inmobiliaria, ID Trámite Informe Catastral y antecedentes edilicios, Observaciones (detalle otra información que considere necesario expresar)

Importante: Cuando la edificación comprenda dos o más inmuebles se indicarán todos los Números R. I. y de Partida inmobiliaria.

¿QUÉ DOCUMENTACIÓN ADJUNTAR?

El profesional deberá adjuntar en formato PDF (tamaño máximo 2 MB):

Fotos de fachada e interiores

No se admitirá documentación incompleta, en tal caso se informará al profesional "Trámite rechazado por documentación incompleta".

3- CERTIFICADO FINAL DE OBRA

Responsable del trámite: EDIFICACIONES PRIVADAS

¿EN QUÉ CONSISTE EL TRÁMITE?

A través de este trámite, se podrá solicitar el correspondiente CERTIFICADO FINAL DE OBRA. Es condición necesaria para iniciar este trámite que la obra se encuentre concluida y cumpla con la normativa vigente, garantizando las condiciones de seguridad, higiene y habitabilidad

Proceso del trámite:

Finalizados los trabajos de ejecución de obra de acuerdo al Permiso de Edificación otorgado, corresponderá al profesional actuante solicitar, vía online, Certificado Final de Obra.

Previa inspección, ejecutada por un representante de la Oficina de Edificaciones Privadas, y en el caso de no existir observaciones. se extenderá la correspondiente certificación.

En el legajo digital online, se dejará expresado si el certificado final de obra fue otorgado.

FINAL OBSERVADO:

Si existieran discrepancias entre los planos aprobados y la edificación, no se emitirá el certificado hasta corregir dicha situación. El interesado contará con un plazo de treinta (30) días contados a partir de la fecha de realizada la inspección para solucionar las observaciones planteadas.

En caso de haber realizado modificaciones y/o ampliaciones que no superen el 10% de la superficie autorizada, se deberá presentar el Plano Conforme a Obra.

Documentos que se visualizan en el Colegio de Profesionales correspondientes

En caso de haber presentar el Plano Conforme a Obra.

· Certificación de Aportes preliminares de todos los profesionales que intervinieron en la solicitud de permiso.

· Certificado de Aportes Definitivo de todos los profesionales que intervinieron en la solicitud de permiso.

<u>Aclaración:</u> Todos los documentos presentados en el Colegio Profesional (Planimetría y Certificación de Aportes) deberán tener tildada la opción "Habilitar descarga CMV" en la página del respectivo colegio para posibilitar su visualización. De lo contrario, se considerará como no presentado el documento.

Aclaraciones importantes:

En el caso de que se haya presentado un Plano Conforme a Obra, el profesional deberá entregar una copia impresa al Verificador al momento de la inspección de obra final. Además incorporar al legajo físico para uso en obra, tres copias del mismo y los Formularios Provinciales (Nuevo Formulario 25 y Formulario de Características Constructivas) actualizados.

En caso de que exista diferencia en el monto de obra liquidado inicialmente se deberá contar con el Derecho de Edificación abonado.

¿QUÉ DATOS INCORPORAR EN LOS CAMPOS "REFERENCIA" Y "DESCRIPCIÓN"?

En Referencia: N° R y N° I (Los datos de R: Responsable - I: Inmueble se obtienen de la tasa comunal) y Titular del inmueble.

En Descripción: ID del Trámite del Permiso de Edificación, Superficies (m2 total o parcial), Ubicación del inmueble, Nº Partida inmobiliaria, Nomenclatura catastral, Observaciones (detalle otra información que considere necesario expresar)

Importante: Cuando la edificación comprenda dos o más inmuebles se indicarán todos los Números R. I. y de Partida inmobiliaria.

¿QUÉ DOCUMENTACIÓN ADJUNTAR?

No se requiere adjuntar ninguna documentación